

Ministerio de Relaciones Exteriores

 $\mathbb{R}_{esolución} = \mathbb{N}^{\circ}$ 56.- POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA NANCY CAROLINA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de enero de 2018

VISTO: La Resolución Nº 166 del 11 de enero de 2018, por la cual se aprueba el comisionamiento de la señora Nancy Carolina Martínez Domínguez, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora Nancy Carolina Martínez Domínguez, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, para seguir prestando servicios en la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Disponer que la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España, remita en forma mensual, a la Dirección de Recursos Humanos, copia autenticada del registro de asistencia de la funcionaria mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Federico A. González Ministro Sustituto

 N^o